

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA

En mi calidad de Comisario principal de CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA es una sociedad anónima dedicada a realizar Actividades Inmobiliarias.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Balance General
Al 31 de Diciembre 2012

ACTIVO	47.946,92
ACTIVO CORRIENTE	16.302,22
ACTIVOS FINANCIEROS	1.382,93
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.382,93
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	14.919,29
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	5.536,33
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	9.382,96
ACTIVO NO CORRIENTE	31.644,70
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	75.209,29
INSTALACIONES	5.748,00
MUEBLES Y ENSERES	9.398,71
MAQUINARIA Y EQUIPO	58.222,92
EQUIPO DE COMPUTO	1.839,66
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.995,24
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	12.430,65
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	12.430,65
PASIVOS	48.605,99
PASIVO CORRIENTE	48.605,99
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	10.806,91
LOCALES	3.205,73
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.601,18
LOCALES	7.601,18
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	5.653,44
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.582,45
CON EL IESS	981,63
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	3.089,36
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	32.145,64
PATRIMONIO NETO	-659,07
CAPITAL	400,00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400,00
ACCIONISTAS	400,00
RESULTADOS ACUMULADOS	10.491,53
GANANCIAS ACUMULADAS	11.868,61
RESULTADOS ACUM 1 RA ADOP NIIF	-1.377,08
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-11.550,60
PASIVO + PATRIMONIO	47.946,92

Balance de Perdidas y Ganacias
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012

INGRESOS	147.031,99
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	144.184,30
INGRESOS SERVICIOS	141.638,99
PUBLICIDAD	112,50
OTROS PRODUCTOS	2.432,81
OTROS INGRESOS	106,73
INTERESES FINANCIEROS	106,73
ARRIENDOS	2.740,96
ARRIENDO LOCAL	2.740,96
COSTOS DE VENTAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	139.083,39
COSTO DE VENTAS DIRECTO	102.766,06
HONORARIOS	50.599,71
GASTOS DE PERSONAL	52.166,35
COSTOS OPERACIÓN	36.317,33
COSTOS OPERACIÓN LOCAL	30.628,69
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	5.688,64
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	19.499,20
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	12.028,78
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.454,05
GASTOS DE VENTAS	1.574,73
OTROS GASTOS	7.470,42
GASTOS FINANCIEROS Y TC	7.470,42
PERDIDA DEL EJERCICIO	(11.550,60)

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

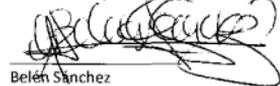
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING CIA LTDA al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Quito- Ecuador
29 de marzo 2013

Atentamente;



Belén Sánchez
Comisario Principal